

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Infraestructura y Obras Civiles- Modifícanse la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles (Intendencia del Centro Administrativo), aprobada por Ley N° 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial noFinanciero para el Ejercicio 2019, prorrogada mediante Dcto. N° 65/20, para el Ejercicio 2020, cuya distribución específica en el Art. 5º, del Dcto. Acdo. N° 83/20, SUPRIMIENDO en: C.001 - Ju.025 - SAF.010, D.P.A. del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles - U.Ejec. 349, Mtrio. Infraestructura y Obras Civiles (Intendencia del Centro Administrativo) - Prog.003- Act. 001 -U.Geog.04901 - Inc.001 - Fi.001 - Fu.003, Un (1) cargo Categ. 10, 04 - Escalafón General, 05 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 - Agrup. Mantenimiento yProducción, 02 - Personal Operario e INCORPORANDO: Un (1) cargo Categ. 12, 04 -Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 02- Agrup. Admin. 03 - Personal de Ejecución. Reubíquese presupuestariamente al agente Sergio Mauricio Rivera, CUIL. 20-32628818-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fijase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa